

Tabla de Valoración

Código	Denominación
219	Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales.

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Ayuntamientos	Economía y Hacienda - Tesorería/Recaudación.	1940	2012
Ayuntamientos	Economía y Hacienda - Agencia Municipal Tributaria.	2012	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Ley	230/1963 General Tributaria	28/12/1963	31/12/1963	BOE	313		
Específica	Decreto	3154/1968, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.	14/11/1968	28/12/1968	BOE	312		
Específica	Ley	41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local.	19/11/1975	21/11/1975	BOE	280		
Específica	Orden	de 26 de marzo de 1976 por la que se prorrogan los plazos para el pago del impuesto municipal de Circulación de vehículos destinados al servicio público y se autoriza el fraccionamiento de las cuotas.	26/03/1976	30/03/1976	BOE	77		
Específica	Orden	Orden de 24 de septiembre de 1976 por la que se precisan y completan los plazos del pago del Impuesto Municipal de Circulación de vehículos destinados al transporte y servicios públicos, establecido en la Orden de 23 de marzo de 1976.	24/09/1976	29/09/1976	BOE	234		
Específica	Ley	7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local	02/04/1985	03/04/1985	BOE	80		
Específica	Ley	10/1985 de Modificación Parcial de la Ley General Tributaria	26/04/1985	27/04/1985	BOE	101		
Específica	Ley	4/1988 de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía	05/07/1988	14/07/1988	BOJA	55		
Específica	Decreto Legislativo	1091/1988 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria	23/09/1988	29/09/1988	BOE	234		
Específica	Ley	39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales	30/12/1988	30/12/1988	BOE	311		
Específica	Real Decreto	1684/1990 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación	20/12/1990	03/01/1991	BOE	3		

Código Denominación

219 Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales.

Específica	Orden	Del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se desarrollan determinados artículos del Reglamento General de Recaudación, sobre competencias de los órganos de recaudación de la Hacienda Pública y fijación de determinadas cuantías	17/04/1991	29/04/1991	BOE	102
Específica	Real Decreto	448/95 por el que se modifica determinados artículos del Reglamento General de Recaudación del Real Decreto por el que se reglamenta el recurso de reposición previo al económico-administrativo, y del Real Decreto por el que se desarrollan determinadas directivas comunitarias sobre asistencia mutua en materia de recaudación.	24/03/1995	28/03/1995	BOE	74
Específica	Ley	25/1995 de Modificación Parcial de la Ley General Tributaria	20/07/1995	22/07/1995	BOE	174
Específica	Orden	Del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se desarrollan determinados artículos del Reglamento General de Recaudación, sobre competencias de los órganos de recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se modifica la Orden de 2 de junio de 1994	10/12/1998	22/12/1998	BOE	305
Específica	Ley	17/1999 de Medidas Fiscales y Administrativas	28/12/1999	31/12/1999	BOJA	152
Específica	Real Decreto	111/2000 por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, en materia de ingresos correspondientes a declaraciones presentadas por vía telemática.	28/01/2000	29/01/2000	BOE	25
Específica	Real Decreto	208/2002 por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.	22/02/2002	13/03/2002	BOE	62
Específica	Ley	Ley 10/2002 por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.	21/12/2002	24/12/2002	BOJA	151
Específica	Ley	51/2002 de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales	27/12/2002	28/12/2002	BOE	311
Específica	Orden	HAC/157/2003 por la que se elva el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento a 6.000 euros	30/01/2003	05/02/2003	BOE	31
Específica	Ley	57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local	16/12/2003	17/12/2003	BOE	301
Específica	Ley	58/2003 General Tributaria	17/12/2003	18/12/2003	BOE	302

Código	Denominación
219	Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales.

Específica	Real Decreto	1248/2003 por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre	03/10/2003	15/10/2003	BOE	247
Específica	Ley	Ley 18/2003 de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas	29/12/2003	31/12/2003	BOJA	251
Específica	Decreto Legislativo	2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales	05/03/2004	09/03/2004	BOE	59
Específica	Ley	Ley 3/2004 por la que se aprueban Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras	28/12/2004	31/12/2004	BOJA	255
Específica	Real Decreto	939/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación	29/07/2005	02/09/2005	BOE	210
Específica	Real Decreto	520/2005 por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa	13/05/2005	27/05/2005	BOE	126
Específica	Ley	12/2006 sobre Fiscalidad Complementaria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía	27/12/2006	30/12/2006	BOJA	251
Específica	Ley	Ley 23/2007 por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales	18/12/2007	31/12/2007	BOJA	255
Específica	Real Decreto	1065/2007 por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.	27/07/2007	05/09/2007	BOE	213
Específica	Ley	Ley 1/2008 de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía, y de agilización de procedimientos administrativos.	27/11/2008	11/12/2008	BOJA	254
Específica	Decreto Legislativo	1/2009 por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos.	01/09/2009	09/09/2009	BOJA	177
Específica	Ley	Ley 11/2010 de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad.	03/12/2010	25/12/2010	BOJA	243
Específica	Orden	Orden por la que se aprueban los modelos de pago fraccionado a cuenta y de declaración-liquidación anual del Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales, de Declaración Anual de los Impuestos sobre Depósito de Residuos Radiactivos y sobre Depósito de Residuos Peligrosos, y se determina el lugar de pago.	30/03/2004	06/04/2004	BOJA	67

Código Denominación

219 Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales.

Específica	Orden	Orden EHA/1030/2009 por la que se eleva el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento a 18.000 euros.	23/04/2009	30/04/2009	BOE	105
Específica	Estatuto	Estatutos de las Agencias Municipales Tributarias				
Específica	Ordenanza	Ordenanzas municipales				

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Solicitud	Original	Contiene: - Nombre y apellidos o razón social o denominación completa, nº de identificación fiscal y domicilio fiscal - Identificación de la deuda - Causas que motivan la solicitud - Garantía que se ofrece - Orden de domiciliación bancaria.
Justificantes que acompañan la solicitud.	Original/Copia	- Compromiso de aval o documentación que ofrezca garantía - Documentos que demuestren la falta de liquidez.
Informe del jefe de servicio (Recaudación o Agencia Tributaria) para la Comisión de Gobierno o Junta de Gobierno Local.	Original	
Acuerdo de la Comisión de Gobierno o Junta de Gobierno Local / Decreto del Alcalde.	Original	
Certificado del secretario del acuerdo de la Junta de Gobierno Local.	Original	
Notificación al interesado de la resolución, adjuntando el acuerdo de la Comisión de Gobierno o Junta de Gobierno Local.	Original/Copia	
Cédula de notificación de liquidación del pago fraccionado o aplazado.	Original/Copia	
Acuse de recibo de Correos	Original	

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
	Expedientes de gestión de tributos	Ayuntamiento	Gestión de tributos
	Expedientes de liquidaciones tributarias	Ayuntamiento	Recaudación/Agencia tributaria/Gestión de tributos
Complementaria	Decretos de Alcaldía	Ayuntamiento	Secretaría
Complementaria	Libros de Actas de Comisión de Gobierno	Ayuntamiento	Secretaría

Código Denominación

219 Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales.

Complementaria	Libros de Actas de Comisión Municipal Permanente	Ayuntamiento	Secretaría
Complementaria	Libros de Actas de Junta Local de Gobierno	Ayuntamiento	Secretaría
Complementaria	Libros de Actas del Ayuntamiento Pleno	Ayuntamiento	Secretaría
Complementaria	Libros diario de intervención de ingresos.	Ayuntamiento	Intervención
Complementaria	Libros generales de rentas y exacciones	Ayuntamiento	Intervención
Complementaria	Libros registro de mandamientos de ingreso	Ayuntamiento	Intervención
Complementaria	Padrones fiscales	Ayuntamiento	

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Los documentos resultantes del muestreo, tras la eliminación.
Al Archivo Intermedio / Histórico	

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total a los cinco años a contar desde la fecha de notificación al interesado de la resolución. No se podrá eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. La eliminación se realizará en el archivo de oficina.
De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de 2 ejemplares, uno favorable y otro desfavorable.